

CÓRDOBA, 24 MAY 2022.

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de un cargo docente no directivo de Encargado de sección de gabinete psicopedagogía – Nivel Superior – (Cod. n° 13440), carácter suplente, perfil psicomotricista, en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.-

CONSIDERANDO:

Que realizada la convocatoria conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 complementada por la Resolución Rectoral N° 116/2020, que dispone su modificación solo en cuanto respecte a trámites que deban ser presenciales mientras duren las medidas restrictivas dispuestas ante la Pandemia por Covid-19, y presentados los proyectos por parte de los postulantes.-

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación del acta dictamen que eleve al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.-

Que en virtud de ello, se adjunta como Anexo de la presente dicha acta dictamen siendo necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de notificar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 072/2022;

0171

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALIDAR* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto los aspirantes al cargo de Encargado de sección de gabinete psicopedagogía – Nivel Superior – (Cod. n° 13440), carácter suplente, perfil psicomotricista, con motivo de licencia por cargo de mayor jerarquía, que se incluye en Anexo de la presente Resolución, conforme los considerandos arriba vertidos.-

Artículo 2º: *NOTIFICAR* a los aspirantes al cargo de Encargado de sección de gabinete psicopedagogía – Nivel Superior – (Cod. n° 13440), carácter suplente, en el orden que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, quienes deberán aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.

Artículo 3º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 0171 .-



Mgter. Mariana Etchegorry
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
"Dr. Domingo Cabred"
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO VI

FORMULARIO ACTA DICTAMEN

Córdoba, 23 de Mayo de 2022

- **Cargo:** Encargado Sección de Gabinete Psicopedagógico
- **Carácter:** Suplente
- **Facultad:** Educación y Salud “Dr. Domingo Cabred”
- **Turno y horario del cargo a desempeñar:** lunes a viernes de 8 a 13 hs
- **Causal de la vacante:** Suplencia por cargo de mayor jerarquía
- **Perfil / Funciones:** Lic. Psicomotricidad.
- **Datos de la Convocatoria:** Cobertura de cargos docentes No Directivos de Nivel Superior (Resolución Rectoral N° 0057/16, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19).

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 0161/22 para cumplir con las funciones previstas en el artículo 2 (Resolución Rectoral N°0057/2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) en la valoración de los postulantes a cobertura **del Cargo Encargado de Sección de Gabinete Psicopedagógico - Perfil Psicomotricista** - Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, con CUE 140126500, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Finalizadas la ponderación de títulos y antecedentes, evaluadas las propuestas de acción institucional y sustanciadas las entrevistas personales de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios (Resolución Rectoral N° 0057/2016 2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecte a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente

Orden de Mérito:

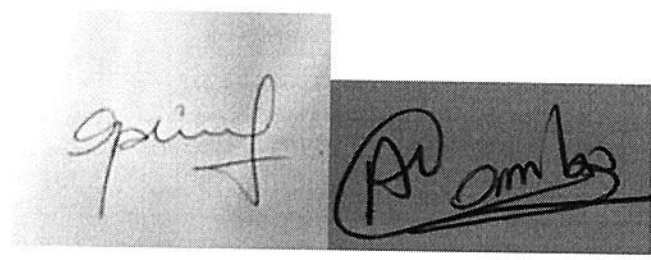
Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Valoración de Antecedentes	Puntuación de proyecto	Entrevista	Puntaje Final
1	36.146.098	BUZZI, LUCIANA NATALI	923	200	500	1623

Aspirantes no meritados:

DNI	Nro. de Inscripción – Apellido y Nombre	Fundamentación
38108642	3- Martelli, Martina	No presentó proyecto

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora.



Gabriela Quiroga

Ana Comba

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

